



## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,**

### **DECLARA**

El Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, declara su preocupación y más enérgico repudio a la decisión del Gobierno Nacional presidido por Javier Milei dispuesta a través de la Secretaría de Energía de la Nación que, mediante la Resolución 41/2024 en su artículo 7 establece la derogación del beneficio acordado por el artículo 5 de la Resolución 6/2023 a las micro, pequeñas y medianas empresas del país, que las favorecía con un descuento sobre el precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST) de entre el 4% y hasta el 88% según su categoría de usuario, lo cual implica, conjuntamente con la eliminación de los subsidios al consumo energético, un nuevo impacto para el sector y la economía en general, en desmedro de la continuidad de las fuentes productivas y de trabajo.



## FUNDAMENTOS

El presente tiene por objeto declarar preocupación y repudio respecto de la decisión del Gobierno Nacional de eliminar a partir del 1ero de abril del 2024 un descuento sobre el precio del gas acordado el año pasado por la administración anterior, para las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), lo cual irremediablemente impactará también en otros sectores como el comercio y demás usuarios clasificados por las distribuidoras como «Servicio General P» (SGP, no domiciliarios), que verán durante el invierno un fuerte incremento en su facturación de gas, al tener que soportar una doble recarga en sus tarifas, ello porque también se les eliminaron los subsidios preexistentes.

Como lo expone este proyecto de declaración, el artículo 7 de la Resolución 41/2024 de la Secretaría de Energía de la Nación deroga el artículo 5 de la Resolución 6/2023 que establecía un descuento sobre el precio del gas natural en el Punto de Ingreso al Sistema de Transporte (PIST, que es uno de los componentes de las facturas) de entre el 4% y hasta el 88%.

Ahora, la nueva normativa, que instituye el aumento por varios frentes, puede sobrecargar a los usuarios mucho más allá del criterio de "gradualidad" que estableció el fallo CEPIS de la Corte Suprema de Justicia nacional en 2016, en el período del gobierno de Mauricio Macri.

Ello viene de la mano de la reciente actualización de los precios del gas y quita de subsidios a un gran número de hogares según sus ingresos y patrimonio, abarcando también a aquellos que no se anotaron o renunciaron a los subsidios. También sufrieron el ajuste todos los usuarios no domiciliarios con la única excepción a las Entidades de Bien Público. Además se ajustaron las tarifas de transporte y distribución en torno a un 600%.

En el caso de las MiPymes, a todo ello se sumará el fin de este beneficio.

Lo cierto es que pequeños comercios e industrias pagan a partir de esta desafortunada medida del gobierno del Presidente Milei, entre tres y siete veces más caras sus facturas de gas respecto a lo que habían abonado en diciembre de 2023.

Las cámaras empresarias ha advertido acerca del impacto en el aumento de sus costos, ante el incremento de insumos y servicios públicos y del posible traslado de esto a precios, esto es, lisa y llanamente la afectación del bolsillo de los ciudadanos.



A la par, la medida causará recesión. Ya la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) había manifestado su preocupación por las tarifas en su último informe de ventas minoristas, las cuales cayeron 12,6% interanual en marzo y acumulan un retroceso del 22,1% respecto al primer trimestre del año pasado.

Cabe acotar al respecto, que desde que el Gobierno de Javier Milei liberó las tarifas del congelamiento impuesto por la gestión anterior, también las boletas de electricidad aumentaron más del 300% y las de agua 209% en los últimos cuatro meses, mientras que los salarios tuvieron su mayor caída en décadas y las ventas se desplomaron.

Que en definitiva, la medida adoptada por el Gobierno Nacional del Presidente Milei implica una transferencia de ingresos hacia sectores del poder concentrados y aumentos en los costos, lo cual daña la competitividad local, facilita la entrada de competencia extranjera, genera recesión, disminución de las fuentes de trabajo y pobreza al pueblo argentino.

Por todo ello, entiendo que corresponde sobre el particular expresar el más enérgico repudio y preocupación y solicito a las Sras y Sres legisladores tengan a bien acompañar el presente proyecto.